

RIO GALLEGOS, 29 MAR 2010

VISTO:

El Expediente N° 64.878/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota N° 189/10 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Salud - Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería - Asignatura Enfermería en la Atención de la Mujer, la Madre y el Niño - Carrera Licenciatura en Enfermería;

QUE dicho pedido se fundamenta en la necesidad de incorporar recursos humanos en el Area, en virtud de la renuncia presentada por la Enf. Marcela TRIVIÑO;

QUE mediante Nota N° 159/10 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE se sugiere que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos esté conformada por la Lic. Patricia BLANCO, la Lic. Sara OJEDA, la Mg. Azucena ROJAS como titulares y la Lic. Patricia VEGA en carácter de suplente;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Salud - Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería - Asignatura Enfermería en la Atención de la Mujer, la Madre y el Niño - Carrera Licenciatura en Enfermería, establecer que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Lic. Patricia BLANCO, la Lic. Sara OJEDA, la Mg. Azucena ROJAS como titulares y la Lic. Patricia VEGA en carácter de suplente y remitir los presentes actuados a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Salud - Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería - Asignatura Enfermería en la Atención de la Mujer, la Madre y el Niño - Carrera Licenciatura en Enfermería.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Lic. Patricia BLANCO, la Lic. Sara OJEDA, la Mg. Azucena ROJAS como titulares y la Lic. Patricia VEGA en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 3°.- REMITIR los presentes actuados a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente.-

Martha Beatriz Carro
a/c Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

115